

# **TEMA No. 3**

**"SISTEMAS DE RECLUTAMIENTO DE VOLUNTARIOS PARA LOS ORGANISMOS DE DEFENSA CIVIL".**

**Trabajo presentado por Venezuela**

- I INTRODUCCION**
- II CONCEPTUALIZACION DEL SERVICIO VOLUNTARIO**
- III UN SISTEMA DE RECLUTAMIENTO DE VOLUNTARIOS**
- IV ANTECEDENTES DE LA ACCION VOLUNTARIA EN VENEZUELA**
- V INCORPORACION DE VOLUNTARIOS A LA DEFENSA CIVIL**

## I INTRODUCCION

El presente documento representa un primer esfuerzo de lo que podríamos considerar la sistematización de los Servicios Voluntarios y su incorporación a los Planes y Programas de Defensa Civil.

Cifándonos al tema asignado "Sistema de Reclutamiento Voluntario", iniciamos la exposición tratando de precisar los conceptos del voluntariado, dejando establecidos los lineamientos que deben caracterizar este tipo de Servicios entre ellos:

- a) Esfuerzo realizado que excluye toda remuneración.
- b) Efectuada por individuos y grupos capacitados y adiestrados previamente.
- c) Con deseos de colaborar en labores de bienestar y mejoramiento colectivo.

La noción de "Reclutamiento", la visualizamos, especificando el carácter primordial que ha de tener, la claridad de propósitos en la planificación de este tipo de campañas; así como el señalamiento de algunos métodos recomendables de aplicar en Proyectos de Reclutamiento.

Los antecedentes sobre la labor realizada por Organizaciones Voluntarias en Venezuela, expresa la situación actual de estos servicios y algunas de las limitaciones para su máximo rendimiento, resaltando la necesidad de establecer los medios adecuados para coordinar sus actividades en forma racional.

Con el presente trabajo nos proponemos canalizar algunas tareas concretas que permitan la efectiva incorporación de los voluntarios a la Defensa Civil, en donde los aspectos de Organización, Areas de Acción y Planes de Adiestramiento, constituyen elementos básicos y etapas a superar para obtener el apoyo de todos los ciudadanos.

En lo que respecta al criterio moderno de Defensa Civil, forzoso es concluir, que en Venezuela no aparece claramente definido este concepto en nuestra legislación vigente. Sólo por la vía interpretativa y del derecho comparado, es que se puede afirmar que el concepto moderno de Defensa Civil existe en el Ordenamiento Jurídico Venezolano.

En Venezuela la Defensa Civil ha tomado forma jurídica positiva en virtud de los Decretos Presidenciales Nos. 532 y 533 del 12 de Noviembre de 1974, por los cuales, el panorama hasta ahora existente ha cambiado completamente y no hay ciudadano exento de obligaciones de ningún género ante los problemas de la Defensa Civil como parte integrante de la Defensa Nacional.

Este concepto integral de la defensa ejercido tanto en el tiempo como en el espacio, cubre a la totalidad de la población, sin distinción de ninguna especie y el cual debe penetrar profundamente a nuestro pueblo en todos los niveles y ante él cada quién debe sentirse partícipe, tanto en la ejecución como en sus beneficios.

Empañada una población de estos conceptos, difundidas suficientemente las ideas que los animan, el objetivo fundamental de este esfuerzo será coronado por el logro de que cada ciudadano sienta que es simultáneamente colaborador y beneficiario de una Empresa en la que el bienestar de todos es su objetivo.

Medidos así los beneficios de nuestra Defensa Civil, nadie podrá negarle el apoyo que ella necesita, ni escatimar el esfuerzo que se le encomienda.

## II CONCEPTUALIZACIÓN DEL SERVICIO VOLUNTARIO

Se considera "voluntario" la persona con inquietudes por los problemas que afectan a las comunidades y que dispone de su tiempo libre para desempeñar una labor de utilidad social, sin recibir por ello remuneración económica alguna.

Es por consiguiente, todo ciudadano preocupado que aporta total o parcialmente su tiempo libre para prestar un servicio que la sociedad reconoce y estimula y a él le proporciona nuevos conocimientos y destrezas además de perspectivas novedosas.

El voluntariado debe consistir en un esfuerzo organizado que canalice el trabajo realizado por personas de buena voluntad, en base a una preparación o adiestramiento previo; para que la labor de aquéllos que desean compartir con la colectividad la responsabilidad de las Instituciones que tienen a su cargo acción de Bienestar y Progreso colectivo sea eficiente.

En la II Reunión de Directivos de Organismos Voluntarios de América Latina celebrada en Costa Rica en octubre de 1972, surgió la definición y principios básicos que deben orientar este tipo de Programas.

"El Servicio Voluntario es un Instituto metódico de acción social orientado a provocar la participación de todos los grupos sociales en un proceso integral de desarrollo, mediante acciones que eliminan la marginalidad y la dependencia.

Los postulados o principios contenidos en esta definición destacar en primer lugar; que es un medio de movilización de todos los sectores y en especial de la juventud, para lograr su incorporación activa en la solución de los problemas so-

ciales y la toma de conciencia de la realidad a través de acciones concretas y adopción de compromisos sociales válidos.

Aún cuando indudablemente, las características del voluntariado están estrictamente ligadas a la libertad de opción que existe en los individuos que se adhieren a él; constituyen postulados fundamentales el que:

- El Servicio Voluntario debe estar exento de fines de lucro, pues la actividad del voluntario se hace al margen de cualquier consideración de carácter pecuniario o de beneficio personal.
  - El Servicio Voluntario debe contribuir a través de la participación de recursos humanos calificados a la divulgación y proyección de los servicios y programas de desarrollo social.
  - En los programas de voluntariado que comprendan acciones materiales estas deben interpretarse como medios y no como fin en sí mismo.
- Dichos programas deben posibilitar el diálogo con la comunidad creando condiciones para el surgimiento de una conciencia crítica de su realidad y la superación de los problemas que les afectan.
- El voluntariado deberá tener un profundo sentido de solidaridad como expresión de una nueva dinámica y formas de colaboración e integración que expresen la responsabilidad colectiva a nivel Nacional, Regional y Local.
  - Asimismo el Servicio Voluntario tratándose de una acción comprometida con objetivos precisos, debe tener diferentes estrategias de implementación de acuerdo a la realidad del país y las características en los campos en donde le corresponderá actuar.

Al definir el concepto del Servicio Voluntario y su participación en el proceso de desarrollo social planificado, se establecen las acciones a cumplir por parte de los mismos, entre ellas cabe destacar:

- Integrar grupos de estudio en organismos nacionales y regionales, sobre los principales problemas económicos y socio-culturales que permitan identificar los obstáculos al desarrollo integral de la sociedad.
- Intervenir a través de una acción dinámica e intensiva en la movilización de los recursos humanos, especialmente en los grupos marginales hacia los objetivos del desarrollo.
- Colaborar con las comunidades y organismos locales para la realización de obras físicas de interés económico, social y cultural.
- Incorporarse y actuar en las acciones de salud y bienestar social integral.
- Colaborar en la implementación de nuevos sistemas de educación especialmente en las áreas del pre-escolar, primaria y secundaria. Así como en la extensión cultural y en la educación de adultos.
- Incorporarse a los programas dirigidos a la protección integral de la familia.
- Colaborar en la programación y ejecución de proyectos de tipo regional y local relacionados con la atención de emergencias colectivas.

El Servicio Voluntario juega un papel preponderante en la solución y atención de los problemas del desarrollo, no sólo como expresión de solidaridad, sino como mecanismo de participación; sin embargo, se observan diversos grados de desarrollo en lo que al Servicio Voluntario se refiere, entre ellos:

- Una variada gama de organizaciones, tanto gubernamentales como privadas, desvinculadas e inconexas en la gestión que realizan.
- Falta de sistematización de las experiencias acumuladas a través de los años.
- Inconsistencia y temporalidad de proyectos de servicio.
- Carencia de asistencia técnica y fallas e irregularidades en el adiestramiento.

Cada vez más se reconoce el valor que tiene la participación ciudadana en los programas de Desarrollo Social integral, como medio de complementar el personal de las oficinas en su planificación y funcionamiento. Muchas personas participan en la acción voluntaria prestando servicios suplementarios a los usuarios de las instituciones. En especial el sector privado ha utilizado continuamente los servicios voluntarios, extendiendo notablemente sus gestiones en diversas áreas de lo "social" y actuando en la protección de la madre y el niño, los adolescentes, los ancianos e impedidos físicos y otros servicios de carácter asistencial.

Los directivos de los programas nacionales de carácter social, han reafirmado la necesidad de una estrecha cooperación entre los voluntarios y las agencias gubernamentales.

Este personal al proveer servicios suplementarios puede así mismo contribuir a la calidad de los programas existentes y ampliar la interrelación agencia-colectividad, permitiendo que surja un verdadero acercamiento a la comunidad para tratar y atender sus necesidades sociales y lograr su participación activa en el establecimiento y mejor funcionamiento de los servicios.

En materia de emergencias colectivas, tradicionalmente los voluntarios han actuado en las agencias, instituciones y organizaciones, bien sea en campañas para recaudación de fondos, como además de asistencia en programas de bienestar social.

Pero en la mayoría de los casos, los grupos voluntarios no se han convertido en parte integral de la institución.

Hasta el presente no se ha hecho un estudio formal para explorar las ilimitadas posibilidades que ofrecería un servicio organizado adecuadamente.

### III UN SISTEMA DE RECLUTAMIENTO DE VOLUNTARIOS

Exige la puesta en marcha de un proceso institucionalizado que permita a cada individuo según su capacidad y preparación, de manera libre y espontánea, aportar sus esfuerzos para impulsar el desarrollo del país, y que al mismo tiempo se creen y establezcan como mecanismos de motivación los incentivos necesarios capaces de darle continuidad.

Las campañas de reclutamiento, puede ser dirigidas a obtener reservas de voluntarios trabajadores para proyectos determinados o incorporación de individuos para ciertos trabajos de un programa más amplio. Lo último ocurre, cuando hay necesidad de personas con conocimientos y experiencias especializadas, tales como: profesionales y técnicos.

Por lo general, el reclutamiento voluntario varía considerablemente en las diferentes comunidades de acuerdo con el nivel de organización y proyección que tengan, los que podríamos denominar "Centros de Reserva"; en oportunidades los mejores lugares de reclutamiento serán las organizaciones cívico-políticas, mientras que en otras las asociaciones de padres y maestros, los clubes femeninos, los grupos religiosos, etc.

El principio básico del reclutamiento de voluntarios es el de la claridad de propósitos para el que se hace. Esto significa, que previamente a la iniciación de proyectos de voluntarios, las Instituciones han de tener planes específicos y lógicos que contengan: los objetivos del proyecto, las clases de actividades que ejecutarán, estimado del número de voluntarios que se necesitará, así como las guías de trabajo y el plan de adiestramiento.

La claridad, en cuanto a los propósitos de reclutamiento a programas en marcha, deben ser mucho más específicos sobre el conocimiento de los cargos, tipos de experiencia y capacidad personal necesaria para ocuparlos. Es decir, amerita un estudio a fondo de los recursos de personal institucional para rendir los servicios establecidos y del tipo y características de las labores que cumpliría el personal no remunerado.

Si los proyectos están designados para determinado tipo de experiencias, han de escogerse los profesionales calificados que actuarán como líderes de la campaña de reclutamiento. En todo caso estos reclutadores deben conocer a fondo los objetivos institucionales, los propósitos del programa voluntario y sus relaciones con otros de carácter racional, para poder exponerlos a los demás ciudadanos.

El estar familiarizado con el proyecto de voluntarios de que se trate y con los trabajos especiales que han de hacerse, permitirá estar convencido, creer en él y entusiasmar a los sectores a quienes se desea motivar y es un medio de ayudar a identificarse a los futuros voluntarios con la labor a realizar.

La orientación general del grupo de voluntarios en potencia, para servir a los fines de la Institución, debe comenzar con el lanzamiento de la "campaña" para lo cual es fundamental hacer llegar al grupo donde se reclutarán, las razones de porque se necesitan sus servicios. El conocer las necesidades comunales y nacionales, las agencias, tanto del sector público como del privado, así como las experiencias diversas de organizaciones voluntarias es indispensable para determinar las formas y métodos de reclutamiento que deberán aplicarse.

Algunos de los métodos usados comúnmente por las Instituciones en solicitar ayuda voluntaria son los siguientes:

#### Los medios de comunicación social

1 Los servicios de difusión de masa, la prensa, la radio y la televisión pueden servir para interpretar los proyectos y la necesidad de voluntarios. Este método que alcanza a la gran mayoría del público, se emplea generalmente para reclutamientos ilimitados. Necesita una selección y un escrutinio cuidadoso. El proyecto también ha de tener la suficiente amplitud como para utilizar muchos voluntarios en variedad de servicios o en otros programas.

2 Los contactos con las organizaciones de base y con grupos sociales existentes y los clubes organizados, el envío de oradores a grupos religiosos, clubes cívicos y otros grupos profesionales y gremiales, es importante para interpretar el proyecto y alistar miembros como voluntarios, o para interesar al grupo en aceptar responsabilidad en patrocinar y facilitar la ayuda a una parte del proyecto.

3. Las reuniones de demostración, por medio de contactos con gentes claves en la comunidad, y reuniones de tipo social para explicar el proyecto. Es este un tipo de acercamiento que debe ser dirigido a un grupo selecto de líderes de los cuales se espera ayuden al desarrollo del proyecto.

4. El contacto individual, es decir, buscar gente con conocimientos específicos y experiencias o cualidades personales, esenciales para el éxito de ciertas clases de trabajo voluntario, tales como, líderes de grupos o instructores en áreas de entrenamiento.

En general, mientras mayor es el número de personas que conozcan los programas, mayor será el número de voluntarios que podrán disponerse para el servicio. Es deseable un plan continuo para tener al público informado sobre el Servicio Voluntario y así mantener el interés de la participación ciudadana.

#### IV ANTECEDENTES DE LA ACCION VOLUNTARIA EN VENEZUELA

En Venezuela el Servicio Voluntario comenzó desde hace varias décadas para la formalización puede establecerse a partir del entrenamiento sistemático iniciado por FIPAN (Federación de Instituciones Privadas de Asistencia al Niño) en el año 1959.

Igualmente por esta misma época se dan los primeros pasos del Voluntariado en Salud, mediante el asesoramiento del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, impartiendo entrenamiento sistemático y continuo grupos de damas representantes en algunos casos, de Instituciones Públicas o privadas y orientadas esencialmente a la labor de carácter hospitalario con la finalidad de prestar su colaboración espontánea a hospitalizados en general, tales como: Hospital Ortopédico Infantil, Antituberculoso, Anticanceroso y otros.

Su labor ha sido desarrollada tanto en Caracas como en algunos lugares del interior de la República. Ampliándose de tal forma su acción que dio origen a la creación de la Asociación de Voluntarios de Venezuela y la cual en su primer Seminario Regional con sede en Caracas, reunió 93 Instituciones oficiales y privadas.

Los temas tratados en el mismo fueran:

1. Salud y Hospitales.
2. Niño, Juventud y Ancianidad.
3. Familia.
4. Educación.

En el Seminario la Conclusión más relevante, entre los diferentes tópicos considerados fue la necesidad imperante de una coordinación eficaz del Voluntariado a nivel Nacional en sus diferentes especialidades en las cuales prestan su colaboración.

Esta Asociación de Voluntarios, en el transcurso de sus acciones ha diversificado su adiestramiento para su participación dedicándose por tanto, no sólo a la atención hospitalaria, sino también a jardines infantiles, casas cunas, cárceles, anclados.

Entre los programas Nacionales de mayor proyección y orientados a la atención del niño que cuenta con la participación de un gran número de voluntarios tenemos a la Fundación Festival del Niño con nueve años de creada, la cual es presidida por la Primera Dama de la República. Los voluntarios entrenados en esta actividad prestan una magnífica colaboración, pudiendo citar como ejemplo en el Programa Nacional Vacacional que en el año 1974 movilizaron 30.000 niños de todo el territorio de la República.

El Voluntariado en Defensa Civil como tal, se plantea originalmente en los planes y programas de la División de Defensa Civil del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social en el año 1965 donde se planteaba la creación de la ayuda Médico Voluntaria en situación de desastres.

A raíz de la experiencia vivida en el año 1967, a causa del terremoto que azotó a la ciudad de Caracas y Litoral Central, se intensificó la idea de formar grupos de personas con conocimientos en labores de prevención de accidentes, rescate y primeros auxilios, prevención de incendios forestales, combate de los mismos, conservación de la flora y la fauna y otras labores en beneficio de la colectividad, ratificando la gestión inicial del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social.

En julio de 1969, por Decreto Ejecutivo se crea el Fondo de Solidaridad Social (Fundasocial) y entre sus atribuciones se le señala la de coordinar la utilización de los recursos Públicos y Privados para prevenir, reducir y reparar los daños causados por calamidad pública de cualquier origen, correspondiéndole por ende a este Organismo agrupar todas las organizaciones voluntarias en materia de Defensa Civil, existiendo hasta la fecha las siguientes agrupaciones debidamente registradas:

- Servicio Operaciones y Salvamentos (comunidades).
- Grupo de Rescate Ayacucho.
- Grupo de Rescate Venezuela.
- Grupo de Rescate Humboldt.
- Grupo de Rescate y Salvamento "Águilas".
- Banda Ciudadana (Radio Comunicaciones).
- Cuerpo de Emergencia de Transmisiones.
- Centro de Excursionistas "AUTANA".
- Radio Club Venezolano.

- Grupo de Defensa Civil del IVIC (Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas).
- Cuerpo de Bomberos Voluntarios Universitarios.
- Operaciones y Salvamentos.
- Grupo de Rescate Domingo Peña.
- Centro de Excursionista "Manuel Angel González" (EMAG).

Recientemente se acaban de realizar en Caracas las Primeras Jornadas de Organizaciones Voluntarias de Defensa Civil "Francisco Lea y Elis Silva" patrocinadas por Fundasocial para promover la acción de una organización única que agrupe y centralice los grupos de voluntarios con funciones similares a nivel Nacional, para la elaboración de planes (Ejecución y Práctica) que les permita actuar en una forma técnica y eficaz ante cualquier tipo de desastre y contar con el apoyo necesario de las autoridades en general.

Concluyendo en forma general que la Comisión Nacional de Defensa Civil, previo conocimiento del carácter y la labor que desempeñan los grupos voluntarios adscritos a ella, debe dar acatamiento al Artículo N° 72 de la Constitución Nacional que establece: "Que el Estado protegerá las asociaciones, corporaciones, sociedades y comunidades que tengan por objeto el mejor cumplimiento de los fines de la persona humana y de la convivencia social y fomentará la organización de cooperativas y demás instituciones destinadas a mejorar la Economía Popular". Y este por intermedio de la Comisión Nacional de Defensa Civil del Ministerio de Relaciones Interiores, para que se establezca el tipo de protección que se debe acordar.

## V INCORPORACION DE VOLUNTARIOS A LA DEFENSA CIVIL

### 1) Generalidades

La organización de los Servicios Voluntarios debe constituir un objetivo Nacional que movilice opiniones y voluntades, coordine esfuerzos y cree una conciencia de participación que supere las concepciones individuales o grupales.

Los planes de desarrollo que Venezuela ha puesto en marcha y su estructura institucional, constituyen los elementos básicos para la implementación de Programas Voluntarios a nivel Nacional.

Por otra parte, nuestro país al igual que otros de América Latina está caracterizado por una concentración de inversiones, de servicios de actividades productivas y de población en determinadas zonas del país que han creado una situación de macrocefalia urbana que absorbe grandes recursos económicos y humanos; en detrimento de otras regiones ocasionando un desequilibrio profundo en lo urbano-rural.

Así mismo, la combinación de factores económicos, sociales y culturales determinan una problemática general que para ser enfrentada requiere el esfuerzo integral y armónico de toda la colectividad, mediante la ordenación y canalización de los aportes del sector público y privado para vencer las innumerables dificultades que determinan el contexto social actual.

Por ello, la acción voluntaria no puede ser excluyente y referirse a sólo determinados grupos profesionales, cívicos o culturales y tampoco puede circunscribirse a un determinado campo de acción o sector de la vida nacional. La organización del voluntariado en su más amplia concepción debe consistir en un Programa Nacional que promueva las políticas y estrategias tendientes a lograr la efectiva y real participación de toda la población; formando una conciencia nacional que traduciendo los sentimientos de solidaridad se implemente progresivamente en los planes y acciones de Defensa Social y Civil del País.

Es esta una aspiración de vastos alcances que deberá madurarse y estructurarse a largo plazo.

A mediano plazo, con el propósito de diseñar actividades concretas en el campo de las emergencias colectivas. Analizaremos lo relativo a la organización de los Servicios Voluntarios, orientados y normados por el Sistema Nacional de Defensa Civil, coordinando a nivel Inter e Intra Institucional y precisando las tareas específicas a cumplir —en esta materia— las organizaciones y sectores de la vida nacional vinculados con el Plan de Defensa Civil en su conjunto.

## 2- Fundamentación

En un plan de participación ciudadana deberán actuar todos los organismos existentes y todas las fuerzas vivas de la Nación. El Organismo director viene a ser entonces una suprema autoridad coordinadora con las ventajas que tal coordinación implica.

Parte integrante del servicio contra emergencias serán los organismos e instituciones oficiales y privadas, centrales y regionales, adecuadamente clasificados, jerarquizados y coordinados. Organizar estas entidades adecuadamente ya no corresponde a un esquema; sino a una planificación completa, y es tarea compleja.

Por la naturaleza y carácter de las emergencias colectivas, lo ideal es que todas las localidades del país se encuentren siempre listas para una acción pronta y eficaz cuando sea necesario, lo cual supone una actividad permanente de preparación. Esta acción durante la emergencia y esa actividad antes de la emergencia constituyen el substrato de la necesaria planificación, que comprenderá normas, programas y aún: legislación correspondiente.

Así como se requiere un organismo central normativo, lo ejecutivo debe realizarse automáticamente y adecuadamente por parte de los organismos locales o regionales correspondientes. Por la naturaleza y carácter de las contingencias que deben enfrentar dichos organismos, deberán estar en condiciones de actuar independientemente en el momento y lugares precisos para resolver los casos y problemas inmediatos.

En otras palabras, deberán ser autosuficientes no sólo en lo referente a obras de rehabilitación, sino para operaciones de rescate y primeros auxilios.

Esta actividad se orienta con la finalidad de que en todo el Territorio Nacional se encuentren Unidades siempre listas para una acción pronta y eficaz, lo que supone actividad permanente.

Aunque en los últimos años la Defensa Civil ha logrado una uniformidad conceptual en Venezuela, no se puede decir lo mismo de las Organizaciones que se han ideado en el país para implementarla. El examen, aunque sea somero, de la manera que se ha implementado la Defensa Civil en varios países de Europa y América, nos llevará a la conclusión de que a nivel operativo queda mucho por hacer en materia de Defensa Civil. Existen países con organizaciones de Defensa Civil altamente sofisticadas, tanto en el derecho como en la realidad misma, otros donde la realidad no concuerda con la organización teórica prevista en el Derecho y, aún otras donde el concepto no ha aparecido ni en el derecho ni en el hecho, Venezuela se encuentra, quizás, a mitad de camino entre ambos extremos.

Los Programas de Defensa Civil tienen como finalidad la prevención, educación y rehabilitación de los grupos humanos y población afectada o expuesta a emergencias y calamidades públicas que inciden en la alteración de la seguridad personal y bienestar colectivo.

Las acciones para el logro de sus fines se refiere al estudio de los fenómenos más frecuentes en ciertas áreas geográficas capaces de promover calamidades públicas, inundaciones, derrumbes, sequías, terremotos, etc. La localización de áreas de mayor peligrosidad para desarrollar programas tendientes a prevenir o enfrentar estas tragedias.

La educación a la comunidad para crear conciencia de Defensa Civil y Educación Cívica Colectiva. La preparación de la colectividad para participar con responsabilidad frente a los problemas consecuentes que originan los desastres.

En atención a las acciones de carácter preventivo en materia de Defensa Civil, esta contendría el establecimiento de las medidas de protección y prevención para atenuar y eliminar los efectos de calamidades y catástrofes. El sistema de información de alerta, la organización de personal y medios de intervención para eliminar los efectos del desastre, los sistemas de comunicación, albergues, los métodos de movilización de las organizaciones creadas, la integración de los cuadros directivos y otros aspectos.

Factor de capital importancia en lo que respecta al área preventiva sería el extender en el ámbito nacional las actividades educativas a ser impartidas a la población y las medidas a tomar en cuenta el comportamiento de la misma en caso de catástrofes. A este efecto, se deben realizar cursos de capacitación para la Defensa Civil en forma continua con la finalidad primordial de captar voluntarios y educarlos en forma tal que estén en capacidad de prestar su colaboración en casos de emergencia. Esta labor debe llevarse a cabo en sindicatos, liceos, escuelas, centros comunales para hacerla extensiva a toda la población.

En la fase de atención durante la emergencia debe procederse al examen de la situación; determinar el género y cantidad de socorros requeridos; grado de prioridad para la ejecución de medidas de protección, salvamento y socorro; personal y medios de asistencia necesarios; formas de utilización de la asistencia exterior y normas de coordinación de esfuerzos destinados a combatir los efectos de la catástrofe, albergues

de la población afectada y otras medidas destinadas a proteger la colectividad.

En lo que respecta a la fase de rehabilitación podemos anotar que una vez finalizada la etapa de emergencia, los esfuerzos de la rehabilitación integral deben estar canalizados hacia las instituciones gubernamentales y privadas dentro de su programación ordinaria para la definitiva solución de los problemas surgidos a raíz de la emergencia con el fin de evitar un carácter de permanencia a esta situación.

### 3 Justificación

En Venezuela tal como lo hemos descrito en los antecedentes tratados en el Capítulo IV, existen diversos grupos y organizaciones voluntarias que aún cuando influidas de buena voluntad, actúan en forma inconexa entre sí, habiendo cumplido actividades eventuales y parciales en materia de emergencias colectivas.

Consideramos que estas labores no han sido de mayor efectividad por haberse ejecutado sin encontrarse comprendidas dentro de un programa de acción común en el cual se hubiesen establecido previamente las orientaciones generales de política.

En estos programas al incluir tareas específicas en cuanto a las áreas que cubrirá la Defensa Civil deben establecerse los mecanismos de coordinación para la participación conjunta de los diversos Organismos afines, así como las de estos con otras Instituciones públicas y privadas vinculadas a la Defensa Civil.

Estas Instituciones aún cuando mantengan una serie de programas que le sean propios, deben establecer a nivel inter-institucional acciones que el proyecto le asigne para colaborar a nivel Nacional.

#### Objetivos Generales

- La creación de un voluntariado permanente en Defensa Civil a nivel Nacional, donde tengan acceso todos los ciudadanos sin distinción de credo público, religioso, posición social ni grado de preparación.
- Lograr una acción coordinada de todas las organizaciones que agrupan a quienes trabajan en servicio voluntario, a fin de contribuir mediante una labor concertada a:
  - La capacitación y adiestramiento calificado.
  - Una acción técnica operativa.
  - Un más alto sentido grupal.
  - Una más amplia divulgación de lo que hace o puede hacer el voluntariado en todas las áreas que competen a los planes de Defensa Civil.
- Propiciar el que las instituciones Nacionales vinculadas a la Defensa Civil incorporen y/o incrementen y fortalezcan sus respectivos servicios voluntarios en los programas que actualmente desarrollen, tanto para cumplir propósitos propios, como para lograr la participación y promoción de la Defensa Civil en ámbito Nacional.

El organismo coordinador en el más alto nivel será la Comisión Nacional de Defensa Civil, la cual para poner en ejecución estos programas deberá someterlos a consideración y solicitar la

colaboración, sugerencias y aportes, tanto, a la organización voluntaria del sector público y privado, así como a los especialistas y personas interesadas en la materia

### 4 Fases o Etapas

Los Programas de Voluntarios deben contemplar las siguientes fases o etapas: Organización, Areas de Acción y Capacitación.

#### 1 Organización

El Organismo Nacional y las Instituciones que participan en el Programa deberán realizar una evaluación objetiva de sus dependencias, de la calidad de sus servicios y de su funcionamiento administrativo. Evaluar la calidad de la administración interna supone una consideración cuidadosa por parte del personal calificado en cuanto a lo adecuado de la asistencia, la determinación de la calidad y extensión de los servicios y los aspectos de supervisión, así mismo el tipo de voluntarios, las áreas en las cuales prestarán servicios suplementarios, además de los mecanismos de asignación de actividades que a continuación se describen:

##### a) Tipo de voluntariado

En un Programa de Voluntariado Nacional cualquier individuo tiene posibilidades de prestar sus servicios, no existiendo otras limitaciones que las establecidas por la relación oferta demanda. Pueden ser voluntarios:

- a) Profesionales Universitarios.
- b) Profesionales Medios.
- c) Estudiantes Universitarios.
- d) Estudiantes Secundaria:
  - Bachillerato.
  - Escuela Técnica.
  - Magisterio.
  - T. Social.
- e) Obreros Especializados.
- f) Obreros semiespecializados.
- g) Sin ocupación o profesión, desempleados.

##### b) Tipo de actividades

Los Voluntarios, de acuerdo a su clasificación, serían asignados para prestar servicios a las diferentes actividades que ejecuten los Organismos correspondientes (Ministerio de Obras Públicas, Sanidad y Asistencia Social, Defensa, Comunicaciones, Agricultura y Cría, Educación, etc.).

##### Salud:

- Medicina
- Odontología
- Enfermería
- Ing. Sanitaria
- Atención Psicológica y Social.

##### Educación:

- Especialidad
- Media
- Primaria
- Alfabetización

##### Tecnología:

- Ingeniería (dif. rama)
- Topografía
- Geografía
- Operadores Radio
- Pilotos (aéreos y navales).
- Transporte.

**Sociales:**

Administración  
Economía  
Sociología  
Antropología  
Comunicaciones  
Recreación.

**Seguridad:**

Grupo Rescate.  
Guías y escoltas.

**Servicios Generales**

**Aspectos Legales**

**c) Mecanismos de Asignación de Actividades**

- a) Las funciones desempeñadas por el voluntario variarán de acuerdo a su grado de clasificación y tipo o sector de actividad solicitado y/o asignado.
- b) Para actividades permanentes, se establecerán cronogramas que permitan controlar la recepción y egreso de los voluntarios en forma escalonada, con el fin de mantener la proporción previamente establecida de personal sin experiencia previa, con cierto entrenamiento y los considerados como veteranos. Podríamos citar como ejemplos, una medicatura rural o una estación experimental agrícola.
- c) El voluntario podrá pasar a otra actividad diferente a la que fue asignado siempre que haya cumplido un período establecido y no exista impedimento que imposibilite su traslado. (1)

**d) Incentivos.**

Este es un punto de primordial importancia y base del éxito o fracaso de todo el programa. Los incentivos deben darse a conocer de manera explícita en las campañas de reclutamiento a escala nacional por su carácter de motores de la acción creadora de estímulos y respuestas.

**i) Administrativos:**

- a) Perfecta organización y manifiesta responsabilidad del organismo coordinador, siempre atento a disminuir y corregir fallas.
- b) Sincronización de las actividades, clara y determinada división de funciones desde el más alto nivel al operativo (de campo)
- c) Apoyo logístico.
- d) Control de oferta y demanda, registro estadístico, servicios administrativos.
- e) Reconocimiento tiempo servicio (récord personal) para efectos carrera administrativa, conmutación servicio militar, prácticas profesionales, etc.

**ii) Económicos.**

- a) Dotación de pasajes, alojamiento, alimentación, ropa y equipo.
- b) Prioridad para obtención y ascensos de cargos en el sector público y privado, después de un tiempo X de servicio como voluntario o pionero.

**iii) Educativos.**

- a) Prioridad para obtener becas de estudios a nivel secundario, universitario y postgrado, concedidos por Ministerio, Institutos Autónomos y otros Organismos.
- b) Reconocimiento académico como parte práctica en:  
Medicina, Educación, Ingeniería, otros.

**iiii) Varios.**

- a) Conmutación Servicio Militar Obligatorio por tiempo X de voluntariado.
- b) Clasificación para oficiales FAN (voluntarios especialmente en zonas fronterizas).
- c) Posibilidad de asimilación temporal al Ejército para profesionales universitarios de cualquier especialidad y para técnicos de nivel medio.
- d) Facilidades traslado y alojamiento para matrimonios.
- e) Reconocimiento de vacaciones remuneradas por cada año de servicio.
- f) Control y evaluación, actuación de cada uno de los voluntarios (hoja de servicios).
- g) Formas de reconocimiento público: botones, diplomas, distintivos.
- h) Creación y dotación de indumentaria funcional standard (uniforme) y equipo, con distintivos diferenciados de acuerdo a tipos de actividades.
- i) Otros

**e) Compromiso**

Considerando que el voluntariado comprende potencialmente tanto a profesionales como a estudiantes, obreros, etc. Los compromisos de acuerdo a su duración podría clasificarse en:

- Permanentes.
- Temporales.
- Estacionarios (vacaciones escolares o laborales).
- Periodos de práctica, pasantías, estudios (profesionales, estudiantes).

**f) Capacitación.**

- a) Es conveniente asignar este aspecto a una de las Instituciones vinculadas al Plan Nacional de Defensa Civil.

Los voluntarios recibirían adiestramiento básico (teórico-práctico), en cursos intensivos de corta duración que incluirían entre otros aspectos:

- Ciencias Sociales aplicadas en general.
- Primeros Auxilios.
- Alcarce Nacional del Programa de Voluntariado.
- Supervivencia, campamento etc.
- Y otras materias más complejas de acuerdo a las características del voluntario, las exigencias Institucionales y los requisitos de los cursos.
- b) De acuerdo a las especialidades por tipo de actividades podría dictarse cursos complementarios. (1)

(1) Tecnológico, físico, otros.

(1) A corto plazo pueden estar constituidos, casi en su totalidad, por personal voluntario.

5) Areas de Acción.

Señalamos a continuación algunas áreas específicas en las cuales los voluntarios de acuerdo a su clasificación (especialidad, aptitudes) serán asignados para prestar servicios —bajo coordinación— en las diferentes acciones que ejecuten los Organismos correspondientes.

AREA	ACCION	VOLUNTARIOS
Prevención	Estudios Proyectos Enlace Inter-Institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Grupos de estudios sobre áreas de peligrosidad.</li> <li>— Grupos experimentales en áreas Rurales y Urbanas.</li> <li>— Investigación participativa en Industrias y Fábricas.</li> </ul>
Educación	Adoctrinamiento Entrenamiento Difusión	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Grupos para conservación de Recursos Naturales Renovables.</li> <li>— Grupos Guías y Escolta y de Investigación en Zonas Fronterizas.</li> <li>— Servicio de Estadística.</li> <li>— Epidemiología.</li> <li>— Saneamiento Ambiental — Campañas de Vacunación.</li> <li>— Comunicación y Electrónica.</li> </ul>
	Servicio para Emergencias Colectivas Equipos de Socorro Comisiones y Brigadas de Rescate Servicios Nacionales, Regionales y locales de Socorro y Defensa Civil	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Educación en Defensa Civil.</li> <li>— Educación Sanitaria — Educación de Adultos.</li> <li>— Implementación Equipos Docentes.</li> <li>— Radioaficionados y otros Comunicadores Sociales.</li> <li>— Equipos para la preparación de Publicaciones y material audiovisual.</li> <li>— Asistencia Médico-Sanitaria.</li> <li>— Atención Psicológica y Social.</li> <li>— Grupos de Rescate.</li> <li>— Grupos de Transporte.</li> <li>— Mantenimiento y Servicios (Alojamiento-Alimentación, etc.).</li> <li>— Puestos de Primeros Auxilios.</li> </ul>

## 6 Capacitación y adiestramiento para personal voluntario en Defensa Civil.

La calidad de la orientación y el entrenamiento de los voluntarios es uno de los factores más importantes para la efectividad del proyecto.

Si los planes de capacitación son cuidadosamente diseñados por las instituciones, los voluntarios tendrán una experiencia favorable adquiriendo mejor comprensión de la gente, de su comunidad y para ofrecer servicios calificados en las áreas específicas en donde les corresponda actuar en caso de emergencia.

El entrenamiento de voluntarios deberá planearse de tal modo que se logre su máxima participación y la de los funcionarios de las dependencias. Esto puede hacerse por medio de Comités de Programación de cursos, que habrán de ser impartidos con la colaboración de voluntarios, de ser posible.

El tipo de servicio que el voluntario escoja determinará la clase y extensión del entrenamiento a recibir.

El órgano de más alto nivel Nacional, así como las instituciones comprometidas más directamente con las acciones de Defensa Civil deberán establecer los proyectos de adoctrinamiento y los planes permanentes de capacitación en relación a los trabajos correspondientes. Dadas las intervenciones sociales y las acciones especializadas a cubrir.

La capacitación en el campo de la Defensa Civil debe dirigirse a todos los tipos de voluntarios y efectuarse en todos los niveles. Se debe preparar a los técnicos para formar voluntarios y así mismo los profesionales deben estar informados y preparados para su colaboración como voluntarios. Es el caso de un profesional jubilado, del maestro en sus horas libres, etc.

Este planteamiento exige la capacitación profesional en cuanto a prepararse y capacitarse, y a su vez entrenar los grupos voluntarios en todos los niveles. Un Programa completo de adiestramiento cualquiera para su organización debe tener en cuenta:

- a) El adiestramiento en los conocimientos y habilidades particulares requeridas para determinadas tareas.
- b) En el desarrollo de entendimientos generalizados sobre comportamiento de grupos, aplicable a todos ellos, en todas las situaciones.
- c) El adiestramiento de todos los miembros del grupo y no solamente a los dirigentes, designados de modo que puedan desempeñar funciones propias de estos últimos.

El adiestramiento de voluntarios debe establecer como objetivo:

- a) Cognoscitivos:
  - Conocimiento sobre problemática nacional.
  - Conocimiento sobre teorías del desarrollo.
  - Conocimientos sobre la función de la Defensa Civil en el Desarrollo Nacional.
- b) Afectivos:
  - Toma de conciencia de su responsabilidad.
  - Desarrollo de su sentido de solidaridad.
  - Desarrollo de su sentido crítico renovador.
- c) Psicomotores:
  - Habilidad para trabajar con la gente.
  - Habilidad para reconocer problemas.
  - Habilidades en liderazgo.

## 7 Características:

El adiestramiento de personal voluntario debe reunir los siguientes requisitos según su finalidad:

- a) Intensivo, dentro de las posibilidades.
- b) De grupos homogéneos, cuando sea necesario realizar trabajos especiales.
- c) De grupos heterogéneos, cuando sea necesario reunir a personas de diferentes niveles en Instituciones para efectuar trabajos coordinados.

## RECOMENDACIONES

Se acordó aprobar y adoptar como modelo de trabajo, el estudio presentado por la Delegación de Venezuela, incorporando las siguientes recomendaciones:

1. Que se cambie la expresión "reclutamiento" por la de "promoción" en el título del tema y en su texto, en consideración a que este último término se relaciona específicamente con los propósitos de motivación e incentivación de voluntarios.
2. Que se fomente la Promoción del Voluntariado en su más amplia concepción, a fin de establecer las políticas y estrategias a lograr la efectiva y real participación de toda la población, formando una conciencia nacional y regional, que traduciendo los sentimientos de solidaridad, se incorpore progresivamente en los planes y acciones de Defensa Civil.
3. Que se persiga la Promoción de un voluntariado permanente en Defensa Civil a nivel de los países, al cual tengan acceso todos los habitantes, para lograr una acción coordinada de las Organizaciones que agrupan a quienes trabajan en servicio voluntario, a fin de contribuir mediante una labor concertada a:

- La capacitación y adiestramiento calificados.
  - Una acción técnica operativa.
  - Una mayor conciencia de colaboración mutua.
  - Una más amplia divulgación de lo que hace o puede hacer el voluntariado, en todas las áreas de Defensa Civil.
4. Utilizar un método indirecto para la Promoción de Voluntarios, contribuyendo a prestigiar a las instituciones voluntarias que sean útiles para los objetivos de los Organismos de Defensa Civil o similares.
  5. Tener presente que la edad de ingreso de voluntarios a ciertas instituciones es un factor significativo, pues se obtienen resultados muy positivos al fomentar la creación de brigadas juveniles que constituyen "semilleros" de gran valor para el futuro de la Defensa Civil.

### BIBLIOGRAFIA

- |   |   |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Publicación de CIADEC. Francisco Espert. "Organización del Voluntariado Nacional".</li> <li>2 "Guía de adiestramiento voluntario" por Yolanda Sanguinetti. CIDEDEC, Serie Divulgativa N° 5.</li> <li>3 Asociación de Voluntarios de Bienestar Social de Venezuela. Publicaciones y Conclusiones. Seminarios Regionales.</li> <li>4 Boletines "Flah" Publicaciones del Secretario Internacional de Servicio Voluntario.</li> <li>5. Proyecto del Plan Nacional de Defensa Civil agosto, 1973.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>6 Revista del Ejército. Edición Extraordinaria del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho. 1824-1974. Pág. 76, 77 y siguientes.</li> <li>7 Anotaciones sobre "La Conceptuación moderna de la Defensa Civil". Dr. James Daly S.</li> <li>8. Conclusiones de las "Primeras Jornadas de Voluntarios de Defensa Civil". Francisco Zea y Elios Silva, Mayo 1975.</li> <li>9. Programa para el año 1975. Ministerio de Sanidad y Asistencia Social. Dirección de Bienestar Social. Caracas, Enero 1975.</li> </ol> |
|---|---|